



**AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE.**

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)

CONCEJALES

D. José Castro Tornay (PSOE)

D^a Francisca Calle Chacón (PSOE)

D. Antonio González Calvillo (PSOE)

D^a Isabel M^a García Caballero (PSOE)

D. Manuel García Ramírez (PSOE)

D. Ant^o Jesús Bocanegra Rebollo (PA)

D. Manuel Campuzano Domínguez (PA)

D^a Pilar Romero Campuzano (IU-LV-CA)

D. Salvador Ramírez Rojas (PP)

No asiste

D. Modesto Chacón Cordón (IU-LV-CA)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Ríos Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazales, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quórum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

**PUNTO 1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO MUNICIPAL SOBRE LA
DECLARACION DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESION.**

Interviene el Sr. Alcalde, que motiva la urgencia de la presente sesión, en la necesidad de adoptar un acuerdo sobre la solicitud de subvención a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, para la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de formación en ocupaciones medioambientales, añadiendo

que este acuerdo debe estar en Sevilla mañana día doce. Concluye el Sr. Alcalde solicitando que se declare la urgencia de la sesión por el Pleno.

Acto seguido intervino yo, el Secretario, para dar lectura al artículo 79 del R.O.F..

A continuación intervienen los representantes de los grupos de oposición, P.A., I.U.C.A. y P.P., que anuncian el voto en contra de sus grupos a la declaración de urgencia, solicitando la lectura de un comunicado conjunto, al que yo el Secretario di lectura:

"Los Grupos Municipales de la oposición de este Ayuntamiento P.A.-I.U.C.A. y P.P. solicitan de la Presidencia de esta Sesión les sea concedido el permiso para dar a conocer el presente comunicado antes de comenzar la deliberación del presente Pleno Extraordinario con carácter urgente.

1.- Queremos dejar constancia de nuestra sorpresa al conocer el procedimiento de la urgencia de esta convocatoria. Aconsejamos al Sr. Alcalde el repaso del Art. 79 R.O.F. Estamos hartos de soportar la forma en que convocatoria tras convocatoria se efectúe de forma que no dispongamos de tiempo material para su estudio.

2.- Consideramos que si alguno de los puntos relacionados en el Orden del Día necesita un debate urgente, cosa que dudamos, esos serían los puntos 2 y 3, el resto a nuestro entender, bien podría formar parte de otro Pleno.

3.- Aún considerando que los referidos puntos 2 y 3 necesitasen debate urgente, no menos debía por tanto estar incluido en este Orden del Día la sentencia recaída en el caso de Maribel, de la cual hemos tenido conocimiento por otros medios, ya que esa información hasta el día de la fecha nos ha sido ocultada.

4.- Entendemos que la urgencia puede en parte estar motivada por carecer en este Ayuntamiento de un Secretario permanente y por tanto la documentación no puede seguir su trámite normal sin que ésta se demore, le hacemos saber que ya es hora de que haya tomado una decisión al respecto.

5.- Queremos hacer mención aunque sea de paso y no ocultar nuestra sorpresa el uso que ud. piensa darle a Radio Grazalema en el momento en que contará para ud. solo con una hora de programación en "conexión directa". Nos sorprende su actitud y el cambio de parecer que ha tenido, cuando desde siempre nuestra Radio ha estado desvinculada de la política. Si es de interés público su participación creemos que la nuestra no debe ser menos. Aunque claro, estamos en período preelectoral.

6.- Por último queremos dejar constancia de que todos y cada uno de los puntos relacionados en el Orden del Día del presente Pleno merecen nuestra aprobación, y así lo hacemos por entender que son beneficiosos para nuestra población.

Acto seguido procederemos a informar a la opinión pública de nuestra postura justificando nuestro proceder en este Pleno.

Por todo ello, solicitamos de la Presidencia permiso para abandonar el Salón de Sesiones y con ello manifestar nuestra protesta basándonos en lo anteriormente expuesto.

Grazalema, 11 de Diciembre de 1.997. Firmado por Antonio Jesús Bocanegra Rebollo (P.A.), Manuel Campuzano Domínguez (P.A.), Pilar Romero Campuzano (I.U.L.V.C.A.) y Salvador Ramírez Rojas (P.P.)".

Tras la lectura intervino el Sr. Alcalde, que manifiesta la improcedencia de algunas de las cuestiones que se formulan en el comunicado, en relación con la declaración de urgencia planteada, añadiendo que no considera constructivo el planteamiento de la oposición en un tema en el que se está jugando con una inversión muy importante para Grazalema y que considera que la urgencia está plenamente justificada con el fax de la Consejería en el que se indica que la certificación del acuerdo debe estar mañana presentado.

A continuación interviene el portavoz del grupo Socialista, don José Castro Tornay, que expresa lo siguiente: "En primer lugar, decir que el grupo socialista tiene el mismo conocimiento que tienen los grupos de la oposición de los puntos y de la urgencia de la sesión, por lo cual podríamos haber sido invitados a vuestro debate. En segundo lugar, que hay ciertas cosas del comienzo del escrito que yo estoy de acuerdo con ustedes; por ejemplo en que atendiendo a la urgencia, se hubiesen incluido solamente los puntos segundo y tercero del orden del día, quedando el resto de asuntos para otra sesión. En cuanto al reproche que se le hace al Sr. Alcalde, yo creo que el Sr. Alcalde no es técnico, y en este caso considero que se trata de un error en la redacción del escrito de convocatoria. Y por supuesto con lo que no estoy de acuerdo, y lo digo entre comillas, es con el final del panfleto, porque no creo que en el punto que debatimos, se introduzcan en esos temas, y en lo que a mi pueda atañer, concretamente en la sentencia de Maribel, no creo que se le haya sustraído información a la oposición, cuando en las sesiones anteriores, se ha ofrecido una amplia información sobre este asunto, por lo que creo que no viene a cuento en el punto que debatimos traer esta cuestión".

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde que expone lo siguiente: "Con relación a este tema, decir que aquí se facultó al Alcalde y a los asesores, para llevar este asunto, y así se ha hecho, mirando siempre los intereses de este Ayuntamiento. No tenemos todavía documentación oficial para hacer una valoración del tema, motivo por el que no se ha realizado una información al Pleno. Si hay algún comentario por la calle, desde luego no ha salido de esta Alcaldía, ya que no he estimado conveniente realizar una valoración hasta contar con toda la documentación. En lo que se refiere a Radio Grazalema, decir que es un instrumento de información pública, del que no se hace el uso que otros municipios, gobernados por determinados partidos, a los que corresponden vuestros grupos, utilizan; eso aquí no se está haciendo. Lo único que se está haciendo es facilitar la información que no llega a los vecinos. Con este nuevo servicio, se le da la oportunidad de que se pueda preguntar al Alcalde, temas exclusivamente municipales. Es simplemente ponerse a disposición del pueblo, para dar la información que se precise. Cuando en próximo mandato tengáis suficiente respaldo municipal, pues lo modificáis o lo hacéis de otra

forma. Aquí se está haciendo un uso cultural y creo que bastante bueno de la emisora, sin colores de ninguna clase. En cuanto al resto de los puntos del orden del día, tengo que decir que se han incluido porque necesitaban acuerdo de Pleno y si no se hace en esta sesión, la semana que viene había que celebrar otra; no tengo inconveniente en dejar sobre la mesa estos asuntos para la próxima sesión, pero desde luego considero un grave error rechazar una cosa que tiene que estar obligatoriamente mañana en Sevilla y que cuestiona un dinero importante para Grazalema. En cuanto a las consideraciones que hacéis sobre la Secretaría, en su momento se verá si satisface el servicio o no. En definitiva el tema que nos debe centrar son dos puntos fundamentales, si ustedes lo queréis aceptar lo aceptáis y si no pues no lo aceptéis, pero que quede constancia que la urgencia es ésta y que yo soy el primero que quiero que se cumpla el R.O.F."

Sometida la declaración de urgencia a la consideración del Pleno Corporativo, fue aprobada por seis votos a favor (P.S.O.E.) y cuatro en contra (P.A., I.U.C.A. y P.P.).

Concluido el debate y la votación, los miembros de los grupos de oposición (P.A., I.U.C.A. y P.P.) abandonan la sesión, continuando la misma con los Concejales del grupo socialista.

A continuación interviene nuevamente el Portavoz del grupo socialista, don José Castro Tornay, que propone al Pleno debatir en esta Sesión los dos asuntos considerados mas urgentes, o sea, los puntos 2º y 3º, dejando sobre la mesa el resto de los asuntos que figuran en la convocatoria para su debate en una próxima Sesión, siendo éstos el Punto 1º.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, el Punto 4º.- Programa de Rehabilitación Preferente de Viviendas: Solicitud de inclusión, el Punto 5º.- Programa de Mejora de la Vivienda Rural en Localización Aislada: Solicitud de inclusión, y el Punto 6º.- Ratificación del Decreto de Alcaldía nº 44/97 (Aprobación del proyecto de obra a incluir en el A.E.P.S.A. de 1.997: "4ª Fase Terminación de Nave en C/ San Daniel" y solicitud de subvenciones), a fin de que los grupos de la oposición ausentes puedan estudiar los mismos. Concluida la exposición, el Pleno acuerda por seis votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la propuesta formulada por el portavoz del grupo socialista, quedando los puntos 1º, 4º, 5º y 6º para su debate en la próxima Sesión, pasando seguidamente a debatirse los puntos 2º y 3º.

PUNTO 2º.- RATIFICACION DE LA PETICION DEL SR. ALCALDE DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO), PARA LA CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL EN OCUPACIONES MEDIOAMBIENTALES, PRESENTADA EL DIA 22 DE JULIO DE 1.997.

En este particular del Orden del Día, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno Corporativo de la solicitud de subvención realizada a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía (Dirección General de Formación Profesional y Empleo), por importe de 120.129.000 ptas., para la financiación del proyecto de CONSTRUCCION Y PUESTA EN

FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL EN OCUPACIONES MEDIOAMBIENTALES, en este Municipio, presentada el día 22 de Julio de 1.997.

Conocida dicha solicitud y considerando el proyecto de interés preferente para nuestro Municipio en cuanto al fomento de actividades medioambientales y económicas, el Pleno acuerda por seis votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, asumir la solicitud anteriormente realizada, ratificándola.

PUNTO 3º.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO), POR IMPORTE DE 92.000.000 PTAS., PARA LA CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL EN OCUPACIONES MEDIOAMBIENTALES.

Considerando que, con respecto al proyecto mencionado en el punto anterior, para la CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL EN OCUPACIONES MEDIOAMBIENTALES, en este Municipio, hasta el momento ha sido ejecutada una primera fase con financiación de la compañía Complejo Recreativo "Los Alamillos", S.A., cuyo capital pertenece mayoritariamente a este Ayuntamiento, por importe de 28.129.000 ptas., el Pleno acuerda por seis votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, solicitar de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía (Dirección General de Formación Profesional y Empleo) una subvención por importe de 92.000.000 ptas. para el resto de financiación del citado proyecto.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta, de todo lo cual yo, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Ríos Muñoz